



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACUERDO No. 002 De 2021

(Junio 17 de 2021)

Por medio del cual el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP”, del Espinal, Tolima, adopta la Política de Resultados de Aprendizaje y la Evaluación de los mismos en los programas académicos que oferta.

El Consejo Académico del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP”, del Espinal, Tolima, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 6 de la Ley 30 de 1992, dispone como objetivos de la educación superior y de sus instituciones: “prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos”.

Que, el Decreto Nacional 1330 de 25 de julio de 2019, hace referencia a los resultados de aprendizaje, los cuales son concebidos como: “las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”.

Que, el acuerdo 02 del 01 de julio de 2020, expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior –CESU-, por medio del cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad, en cuanto a resultados de aprendizaje declara que: “El programa académico deberá demostrar la existencia de un proceso de mejoramiento continuo, en el cual se evalúa, de manera periódica, y en diferentes momentos a lo largo del plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y, con base en dicha evaluación, se toman acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje”.

Que, igualmente la resolución No. 015224 de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional, en el artículo 24 indica las políticas académicas asociadas a los resultados de aprendizaje

Que, la Resolución No. 021795 de 19 de noviembre del 2020, emanada del Ministerio de Educación Nacional, dispuso que las instituciones de educación superior deberán definir lo concerniente a los resultados de aprendizaje, en coherencia con la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo del programa, los cuales harán referencia a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer, como resultado integral de su proceso formativo, artículo 12, numeral b.

Que, el Proyecto Educativo Institucional PEI, expedido por el Consejo Académico del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP”, del Espinal, Tolima, dispuso que era necesario establecer “políticas, procedimientos, criterios, técnicas e instrumentos de evaluación que verifiquen la coherencia entre el proceso de enseñanza y aprendizaje”.

Que, la Vicerrectoría, académica, las facultades y el comité de Calidad, del Instituto Tolimense de

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Formación Técnica Profesional “ITFIP”, se reunieron, discutieron y construyeron los aspectos que en este acuerdo se consignan.

Que, en tal virtud es indispensable que el “ITFIP”, adopte la POLÍTICA de Resultados de Aprendizaje y Evaluación para los programas académicos que oferta.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - Adoptar la POLÍTICA DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE y EVALUACIÓN, del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP”, Espinal, Tolima, en los siguientes términos:

POLÍTICA DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN PARA EL “ITFIP”

El presente documento establece la Política y ruta metodológica para la implementación y evaluación de los Resultados de Aprendizaje en el ITFIP. Se presentan algunas bases conceptuales provenientes de las directrices del Ministerios de Educación Nacional, lineamientos institucionales y autores que han escrito sobre el tema.

A continuación, se definen los lineamientos que han de seguirse en el diseño, implementación y evaluación de los resultados de aprendizaje para ITFIP.

JUSTIFICACIÓN

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP”, define en la Misión, la formación integra, como ruta formativa, en todos los programas académicos que oferta actualmente, materializándola en el Proyecto Educativo Institucional y el PEP, (p. 9), para lo cual, el proceso de enseñanza-aprendizaje está inmerso en este postulado, los cuales se refleja en el diseño curricular por competencias y los espacios académicos de los planes de estudio, donde se establece la forma como los estudiantes construyen el conocimiento, integrando el saber, el hacer y el ser, correlacionados con los propósitos de formación y el perfil de egreso. De igual forma, la Institución dando cumplimiento a las directrices ministeriales, dadas para la aplicación de los resultados de aprendizaje y la evaluación del proceso formativo de los estudiantes en cada uno de los niveles de formación, decidió, diseñar e implementar la política académica, como el horizonte que permita el desarrollo de lo establecido en la Misión, los objetivos y principios institucionales enmarcados dentro del sistema de calidad, incorporando en el “PEI” y actualizando los micos currículos de cada programa, donde se redactan- los resultados de aprendizaje acordes a lo exigido por la normatividad, teniendo como principio de calidad el mejoramiento continuo del proceso académico, convirtiéndose en el compromiso del devenir institucional, correlacionando lo planeado, lo desarrollado y lo evaluado, donde esta última, debe ser de forma periódica y permanente, durante los diferentes momentos del proceso de aprendizaje, bien sea al finalizar el periodo académico o en cada nivel de formación, siendo la evaluación el referente para tomar acciones de mejora a los aspectos curriculares.

Para lo cual, la Institución en la elaboración de la política de Resultados de Aprendizaje, tuvo en

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



ISO 9001

SC6793-1





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

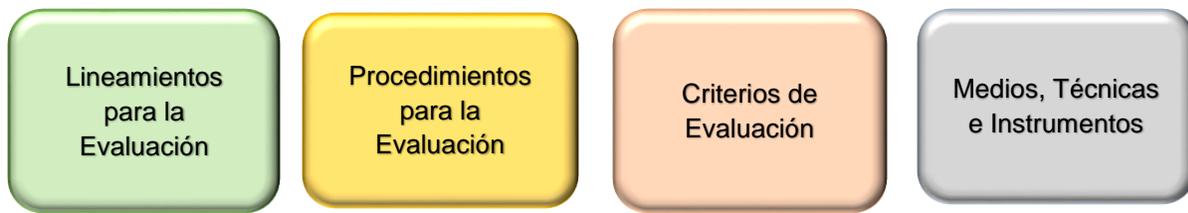
NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

cuenta lo establecido por la resolución No. 015224 de 2020, definiendo en el Proyecto Educativo institucional “PEI”, lo relacionado con este proceso académico, estableciendo una metodología para el diseño, el seguimiento y analizando el desempeño de los estudiantes en las Pruebas TyT y Saber Pro y el impacto de los egresados en el medio, al momento de ejercer la profesión, desde la óptica de lo que debe enseñar el docente y en especial lo que debe aprender el estudiante cuando finalice el proceso académico, acorde con las necesidades del contexto.

Por lo tanto, para el logro de los resultados de aprendizaje y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario establecer las actividades formativas, definir la metodología a emplear por los docentes y el desarrollo por parte de los estudiantes en la construcción del conocimiento, aplicando técnicas y estrategias pertinentes, de acuerdo con los saberes de cada unidad de aprendizaje, de manera que se logre un proceso formativo claro, transparente, medible, mejorable, cuyo fin es el fortalecer los perfiles de egreso en los programas académicos, como se observa en la siguiente gráfica.

Grafica No.1 Ruta Metodológica de la Evaluación Resultados de Aprendizaje



Fuente. Elaboración Propia

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN EN EL “ITFIP”

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

Formación Centrada en el Estudiante. Según el modelo pedagógico Histórico Cultural, con un enfoque “Constructivista”, el proceso de enseñanza-aprendizaje, debe estar centrado en el estudiante, donde el construye su conocimiento de acuerdo a sus necesidades y los conceptos previos, proceso que se da cuando interactúa con el entorno y la sociedad, para lo cual la Institución, debe crear los ambientes y escenarios de aprendizaje, contar con los medios requeridos, para implementar los RA y la Evaluación de los mismos, donde se debe reflexionar acerca de “cómo se enseña y como se aprende”, de manera articulada con la Misión, los objetivos y el perfil de egreso.

La Evaluación. Proceso académico, que permite verificar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según los saberes, los criterios de evaluación, las competencias, los objetivos y el microcurículo del espacio académico, para lo cual la Institución debe tener en cuenta la inclusión, la aceptación y el respeto por la participación activa de los integrantes de la comunidad educativa, en la construcción del aprendizaje, como fortaleza y consolidación de la Misión. En su propuesta formativa el “ITFIP”, abre el espacio de reflexión permanente frente a los procesos de enseñanza-aprendizaje, vinculando los diferentes actores, permitiendo la participación, respetando la libertad



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

de cátedra como principio que articula el quehacer docente con las necesidades sociales surgidas de los requerimientos de los diferentes sectores productivos, en busca de la coherencia y pertinencia como postulado institucional.

La **Interdisciplinariedad**, proceso curricular que contribuye al desarrollo armónico de las diferentes áreas de conocimiento, disciplinas y perspectivas, que aporten a la formación integral, donde la formulación y seguimiento de los resultados de aprendizaje, debe darse dentro del marco de la autonomía institucional.

La Formación Integral. Para la Institución la formación Integral, es la esencia de los procesos formativos y el enfoque de varios componentes.

- **La autoformación permanente.** Como un ejercicio cotidiano de todos los actores de la Institución en procura de revisar, validar y actualizar el conocimiento, utilizando para ello las herramientas y recursos tecnológicos que el mundo moderno y la ciencia han puesto a su servicio.
- **La excelencia académica.** Inculcada como el ejercicio cotidiano en el que tenga siempre presente la ética, el respeto a las demás personas, la participación política y la justicia social.
- **El liderazgo social.** Constituido como ejercicio tendiente a orientar con inventiva, métodos de investigación y habilidades comunicativas la solución de problemas comunes en la región.
- **El sentido de pertenencia y de arraigo.** Compromiso con la región a partir del reencuentro con la cultura y el folclor que hoy son patrimonio y orgullo ante la nación
- **La responsabilidad ambiental.** Asumida como los resultados de las diversas acciones, traducidas en el impacto que generan las actividades y decisiones, tanto personales como profesionales para enfrentar retos locales y globales que implica el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables, la seguridad alimentaria y la salud pública.

La formación en un contexto globalizado. El “ITFIP”, considera la globalización como el espacio social en el que los significados, acciones e interacciones propician la caracterización del mundo contemporáneo. Por tal motivo, la educación se ve impactada en cuatro aspectos;

La Flexibilidad. El “ITFIP”, concibe la flexibilidad como la adaptabilidad que da respuesta a los cambios y diversidad sociocultural, partiendo del reconocimiento de la dinámica que proporciona la realidad educativa, las necesidades, realidades institucionales y el aprovechamiento de oportunidades externas, lo que conlleva a que los lineamientos institucionales pueden ser susceptibles de revisión, modificación y permanente actualización como parte de la naturaleza procesal de la educación PEI (p. 15).

La Regionalización. La regionalización es un principio que, para el ITFIP, redundan en la búsqueda permanente de oportunidades para superar las barreras de acceso y permanencia a la educación en su área de influencia. En este sentido, es una institución que propende por establecer diversos vínculos como medios para el desarrollo local y regional, teniendo en cuenta criterios de orden geográfico, cultural, económicos, sociales y políticos, articulándose con la inclusión desde la misma diversidad e interculturalidad propias de las regiones.

DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS

Desde la Redefinición por ciclos propedéuticos en el año 2007, la Institución, empezó a diseñar los currículos por competencias, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de

Educación Nacional, definiendo las competencias, integrándolas y consolidando las requeridas para el desempeño profesional, un área de conocimiento y un nivel académico o ciclo específico, de la misma manera se estableció la operacionalización de la formación diseñada, incorporando a la dinámica del trabajo académico - docente, una didáctica especial para el desarrollo de las competencias y unos procesos de evaluación también acordes con estos modelos.

Grafica No 2. Ruta Metodológica diseño curricular por competencias



Fuente. MEN

Modelo Pedagógico del “ITFIP”

La Institución definió el modelo pedagógico, dando respuesta a cinco preguntas: 1. ¿Para qué Educamos? 2. ¿Qué saberes llevar al aula de clase? 3. ¿Cómo vamos a trabajar esos saberes en el aula y fuera de ella? 4. ¿En qué momento los estudiantes interiorizan dichos saberes? 5. ¿Cómo evaluamos dichos saberes?

Consecuente con lo anterior el “ITFIP”, diseña el currículo de los programas académicos por competencias, teniendo en cuenta las tendencias pedagógicas y los enfoques relacionados con este modelo de aprendizaje, articulando los referentes epistemológicos, la pedagogía, el conocimiento, el proceso enseñanza-aprendizaje, acorde con la misión, recogiendo el pensamiento de:

- Aprendizaje Significativo, de David Ausubel.
- Aprendizaje por Descubrimiento, Jerome Brunner.
- Psicología del Desarrollo, Jean Piaget
- Histórico Cultural, Constructivista social de Vygotsky.

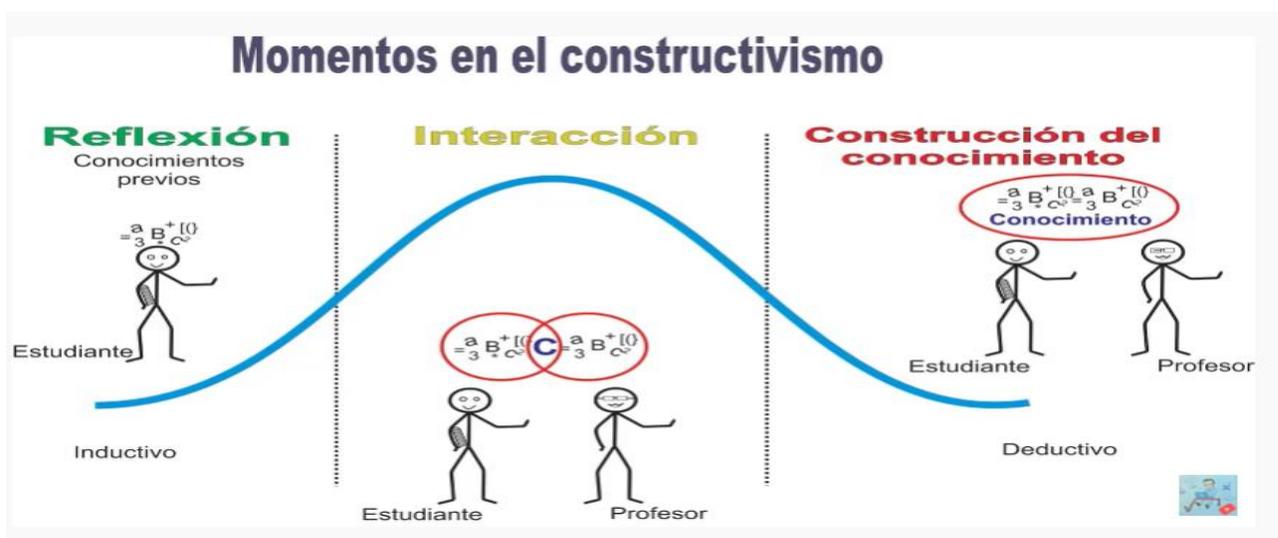
Asumiendo, el enfoque Histórico Cultural (Constructivismo), de Vygotsky, que se caracterizaban por:

1. **El Aprendizaje es un proceso donde el estudiante construye el conocimiento, cuando interactúa con los demás.** Manifiesta Vygotsky, el conocimiento es el resultado de la

relación entre el sujeto y el contexto social., para lo cual el docente debe tener en cuenta las necesidades del estudiante.

2. **Se Aprende cuando Construimos una representación de algo con los pre-conceptos que se tiene en la mente.** Desde los pre-saberes ya contruidos por el estudiante, producto del mundo significativo, el docente desarrolla actividades formativas para que el construya el nuevo conocimiento.
3. **El Aprendizaje y el Conocimiento se construye en contextos vivenciales.** Para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, las actividades formativas y las estrategias pedagógicas deben estar direccionadas a contextos reales, en ese sentido se debe integrar el currículo y modelo pedagógico, para lo cual debe quedar definido los momentos esenciales en el proceso enseñanza-aprendizaje y se debe responder a cinco (5), preguntas guías.
 1. **¿Para qué se Enseña?** ¿Para qué los estudiantes expresen sus ideas y puedan transformar la realidad?
 2. **¿Qué se enseña?** Estrategias para el abordaje integral y solución de problemas que sean relevantes en la sociedad, y en los contextos específicos en que se desenvuelven las instituciones educativas y los estudiantes.
 3. **¿Cómo se enseña?** Con metodologías y estrategias pedagógicas y didácticas, como modos de desarrollar procesos, métodos y técnicas que coadyuven en la búsqueda de alternativas a esas problemáticas planteadas, es decir, investigación para la solución de problemas.
 4. **¿Cuándo se enseña?** Cuando el acuerdo entre los planificadores y gestores del currículo con los docentes y estudiantes lo consideren pertinente, cuando hay propósitos definidos, objetivos de aprendizaje, organización de contenidos y metodologías; cuando se definen tiempos y etapas de desarrollo de los estudiantes, cuando hay competencias.
 5. **¿Cómo se evalúa lo aprendido?** Por las salidas o respuestas pertinentes que se den a las problemáticas planteadas; se evalúa cuando se trazan políticas, procedimientos, criterios, técnicas e instrumentos de evaluación que verifican la coherencia entre el proceso de enseñanza y aprendizaje (**Sergio Tobón 2008**).

Grafica No3. Ruta de Construcción del Conocimiento



Fuente. Sergio Tobón 2008



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

Siendo consecuente, la forma como se materializa el enfoque Constructivista en el proceso enseñanza-aprendizaje en el “ITFIP”, al momento de orientar las clases al interior de los espacios académicos del plan de estudios en cada programa académico, aplicando los postulados de la formación por etapas de las acciones mentales de P. Ya. Galperin y sus colaboradores, quienes relacionaron los momentos y acciones de la actividad del proceso, aplicándolos en las diferentes etapas de los momentos funcionales de la actividad de estudio, sentando las bases para su instrumentación pedagógica y didáctica.

Grafica No 4. Etapas Mentales de Galperin.

Formación por Etapas de Acciones Mentales (P. Ya. Galperin)



Fuente. PEI

COMPETENCIAS.

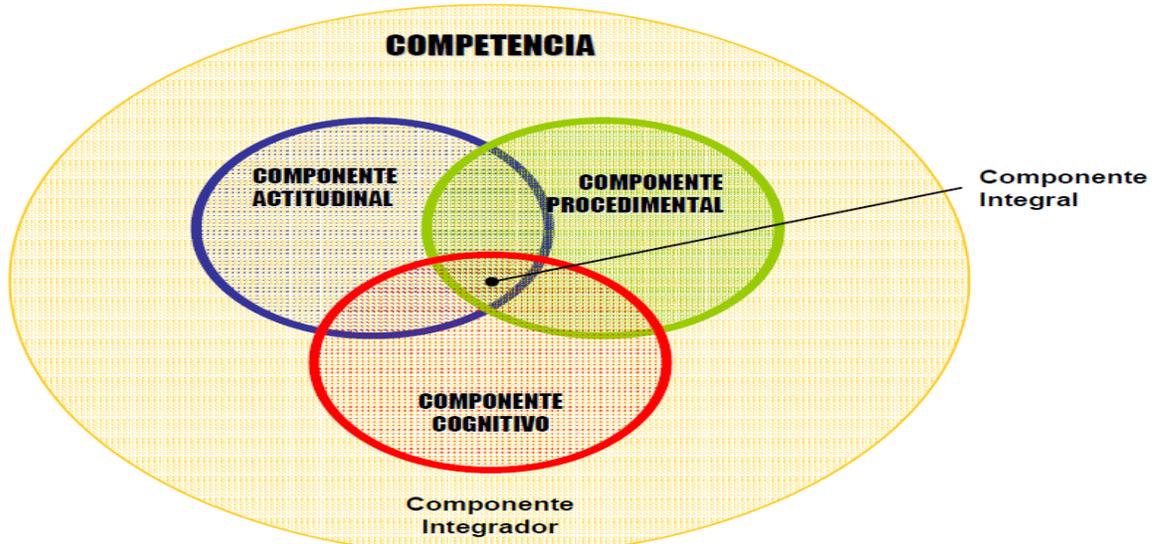
Para ser consecuente, con el proceso de redactar los RA, se debe hacer traer al presente el termino **Competencias**, para lo cual la Institución reviso literatura y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, definiendo el concepto: como el momento académico donde el estudiante tenga la capacidad para identificar y plantear alternativas de solución a los problemas del contexto, integrando el conocimiento, las habilidades, actitudes y valores, para tener desempeños idóneos.

Grafica No 5. Competencias en Educación Superior



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

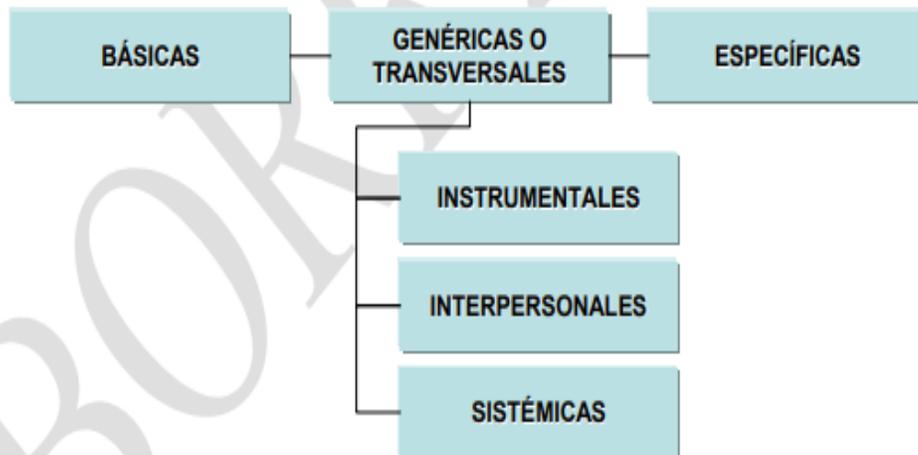
Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co



CLASIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Con el fin de facilitar la movilidad académica y dinamizar los procesos académicos entre las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional e internacional, se definieron competencias Genéricas, a través del proyecto Tunning, como referente para el diseño curricular, para el caso del “ITFIP”, en el cumplimiento de la misión y lograr la formación integral se tuvo en cuenta dos grandes grupos: las competencias básicas y las competencias específicas, más uno adicional que generalmente recibe el nombre de competencias transversales pues están presentes en casi todas las profesiones y ocupaciones.

Grafica No 6. Clasificación de las Competencias en Educación Superior



Fuente. MEN

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087
(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Del cuadro anterior, se hará énfasis al grupo de competencias Genéricas o Transversales por su importancia en el proceso formativo de los estudiantes de la Institución.

COMPETENCIAS GENÉRICAS O TRANSVERSALES

Según el proyecto Tunning, las competencias Genéricas, son las requeridas en un amplio campo de profesiones y ocupaciones y aportan las herramientas requeridas por un trabajador profesional para analizar los problemas, evaluar las estrategias a utilizar y aportar soluciones pertinentes en situaciones nuevas. Están presentes, por lo general, en la mayoría de las labores que se le presentan a una persona en los distintos campos profesionales, existe un grupo que son empeladas en el diseño curricular de programas académicas.

- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Capacidad para organizar y planificar el tiempo.
- Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión.
- Responsabilidad social y compromiso ciudadano.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de comunicación en un segundo idioma.
- Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Capacidad de investigación.
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
- Capacidad crítica y autocrítica. Capacidad para actuar en nuevas situaciones.
- Capacidad creativa. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
- Capacidad para tomar decisiones.
- Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades interpersonales.
- Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes.
- Compromiso con la preservación del medio ambiente.
- Compromiso con su medio socio-cultural. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.
- Habilidad para trabajar en contextos internacionales. Habilidad para trabajar en forma autónoma.
- Capacidad para formular y gestionar proyectos.
- Compromiso ético. Compromiso con la calidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN EL “ITFIP”

Definición. Según el Decreto 1330 de 2019, los resultados de aprendizaje son: “*declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico*”, siendo consecuente, con la formación por competencias, la Institución debe analizar e incluir en el currículo lo exigido por el Decreto, como una acción de mejora, para ser pertinente con la calidad académica y el desempeño de los estudiantes y el impacto de los egresados en el medio, para lo cual demostrará la correlación y coherencia entre lo contemplado en la Misión (formación integral), con las competencias adquiridas durante su proceso formativo, el perfil de egreso, de manera que lo aprendido sean las bases sólidas para un ejercicio profesional y ciudadano responsable.

Por eso, al momento de redactar los resultados de aprendizaje, se debe partir de las necesidades de formación de los estudiantes y articularlas con la metodología del docente, las estrategias

pedagógicas y el sistema de evaluación, de manera que exista coherencia entre las actividades formativas y estrategias de evaluación, garantizando la calidad y coherencia del proceso académico.

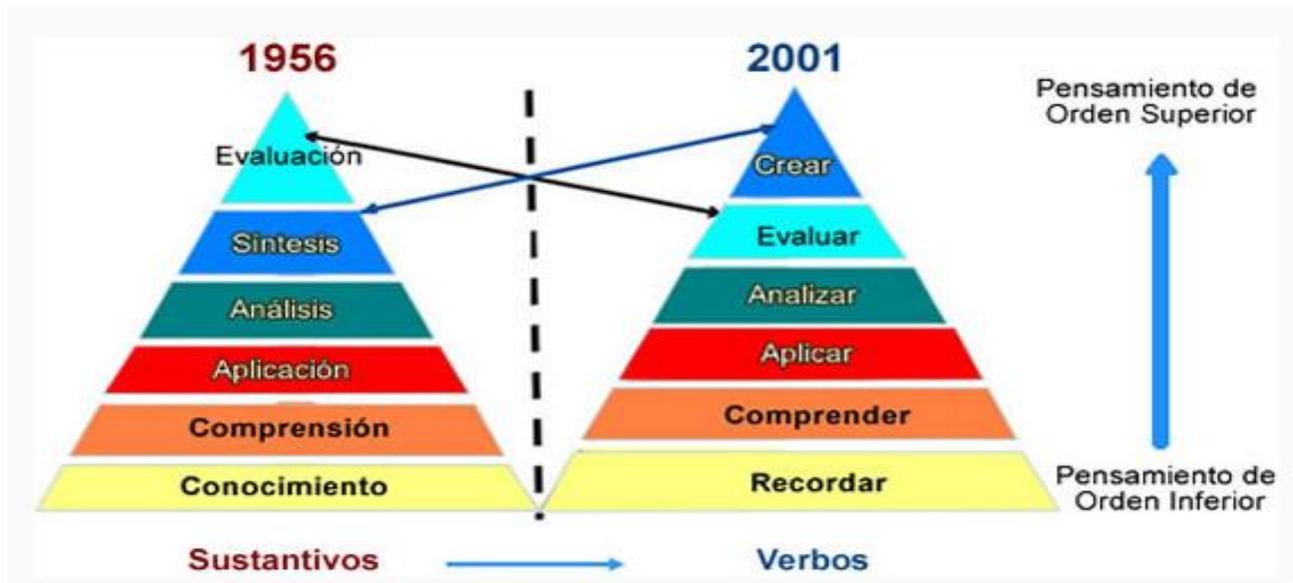
Recomendaciones para redactar resultados de aprendizaje

Desde los comités curricular de cada programa académico, al momento de redactar los resultados de aprendizaje de los espacios académicos del plan de estudios y del micro currículo, se debe tener en cuenta.

- ✓ Competencias genéricas.
- ✓ Competencias específicas
- ✓ Perfil de egreso
- ✓ Objetivos del programa
- ✓ Propósitos de formación
- ✓ Taxonomía de Bloom
- ✓ Criterios de Evaluación

Para lograr la eficiencia en la formulación de los RA, se debe articular con el sistema de gestión de calidad, el proceso enseñanza-aprendizaje, de igual forma, el referente a tener en cuenta es la Taxonomía de Bloom, la cual recomienda tener en cuenta tres aspectos, el cognitivo, el afectivo y el psicomotor, donde el profesor debe tener claro que deben saber los estudiantes en cada uno de los niveles jerárquicos, de los más simple a los más complejo finalizando con la evaluación, para lo cual, debe hacer una trazabilidad que garantice la coherencia y pertenencia entre los componentes mencionados, de manera que quede claro lo que el estudiante es capaz de conocer y demostrar cuando finalice el espacio académico o el nivel de formación.

Grafica No 7. Taxonomía de Bloom



TAXONOMÍA DE BLOOM ASOCIADA AL MODELO SAMR (2013)



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
 NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

El modelo SAMR desarrollado por el profesor Rubén Puente dura, tiene como objetivo facilitar a los docentes la integración de las TIC en procesos educativos de manera que ayude a los estudiantes alcanzar un alto nivel de logro, igualmente, sirve de guía en el diseño e implementación de actividades de aprendizaje mediante cuatro enfoques de uso de las TIC en el aula: Sustitución, Ampliación, Modificación y Redefinición

Figura No 8. Modelo SAMR

BLOOM	MODELO SAMR (Ruben Puentedura)	
CREAR EVALUAR	Redefinición Las TIC permiten la creación de nuevas actividades de aprendizaje, antes inconcebibles	TRANSFORMACIÓN
EVALUAR ANALIZAR APLICAR	Modificación Las TIC permiten un rediseño significativo de las actividades de aprendizaje	
APLICAR COMPRENDER	Ampliación Las TIC actúan como una herramienta sustituta directa, pero con mejora funcional	MEJORA
RECORDAR	Sustitución Las TIC actúan como una herramienta sustituta directa, sin cambio funcional	

Fuente. Taxonomía de Bloom

COMO REDACTAR RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL “ITFIP”.

Al momento de redactar los resultados de aprendizaje de los programas académicos que oferta el “ITFIP”, los docentes deben utilizar el formato creado para este fin MICROCURRÍCULO POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE **Código:** F13-MVAD03 donde debe considerar los siguientes lineamientos.

- Definir en el Micro currículum que debe saber, comprender, hacer el estudiante, cuando finalice el Espacio Académico Orientado.
- Por cada unidad de aprendizaje, redactar mínimo 2 resultados.
- El resultado de aprendizaje debe relacionarse y ser coherente con los saberes, los criterios de evaluación y el perfil de egreso.
- Los resultados de aprendizaje deben ser Factibles y alcanzables
- Los resultados de aprendizaje deben ser Observables y apreciables



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

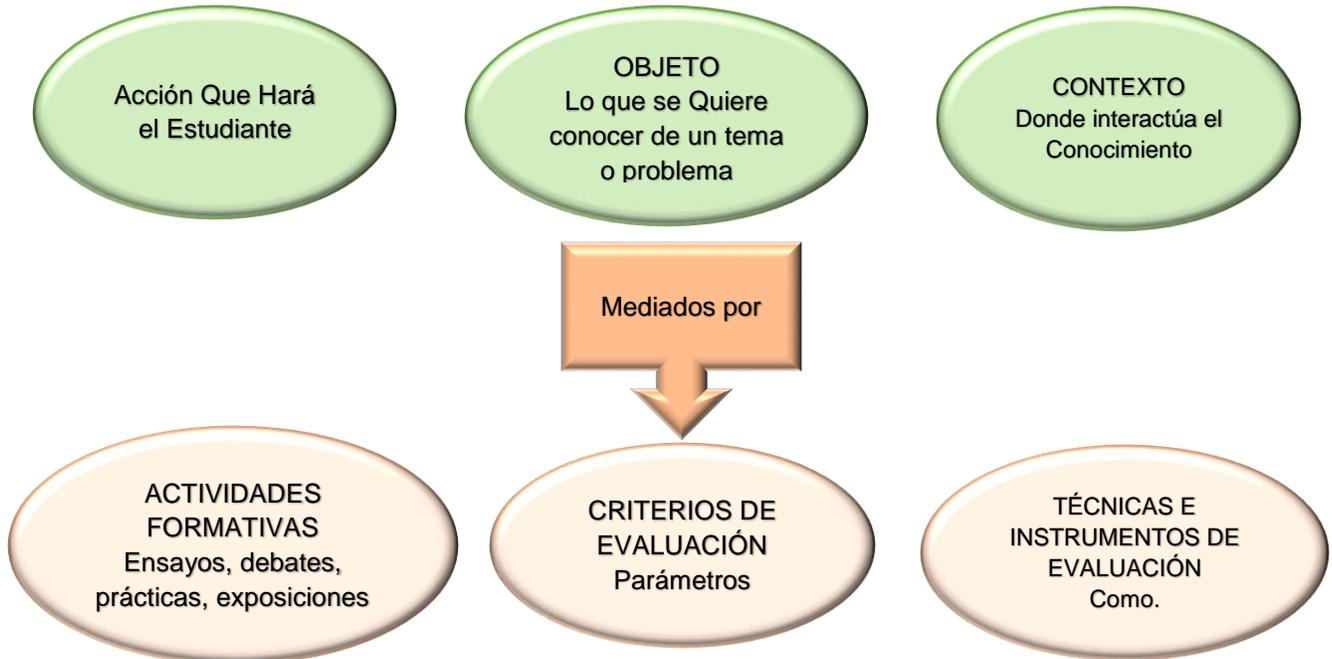
- Los resultados de aprendizaje deben ser Evaluables.

COMPONENTES DEL RESULTADO DE APRENDIZAJE

Así, como la competencia posee unos componentes, los resultados de aprendizaje para su redacción, se debe tener en cuenta.

- **Verbo (acción).** Su formulación, será en presente y en tercera persona del singular. Ej.: Identifica.
- **Objeto.** Es lo que se quiere conocer sobre un tema situación o problema. También es el epicentro de conocimiento donde recae la acción.
- **Contexto.** Es el escenario, condiciones en donde se movilizan e interactúan los conocimientos aprendidos.

Grafica No 9. Como Redactar un Resultado de Aprendizaje

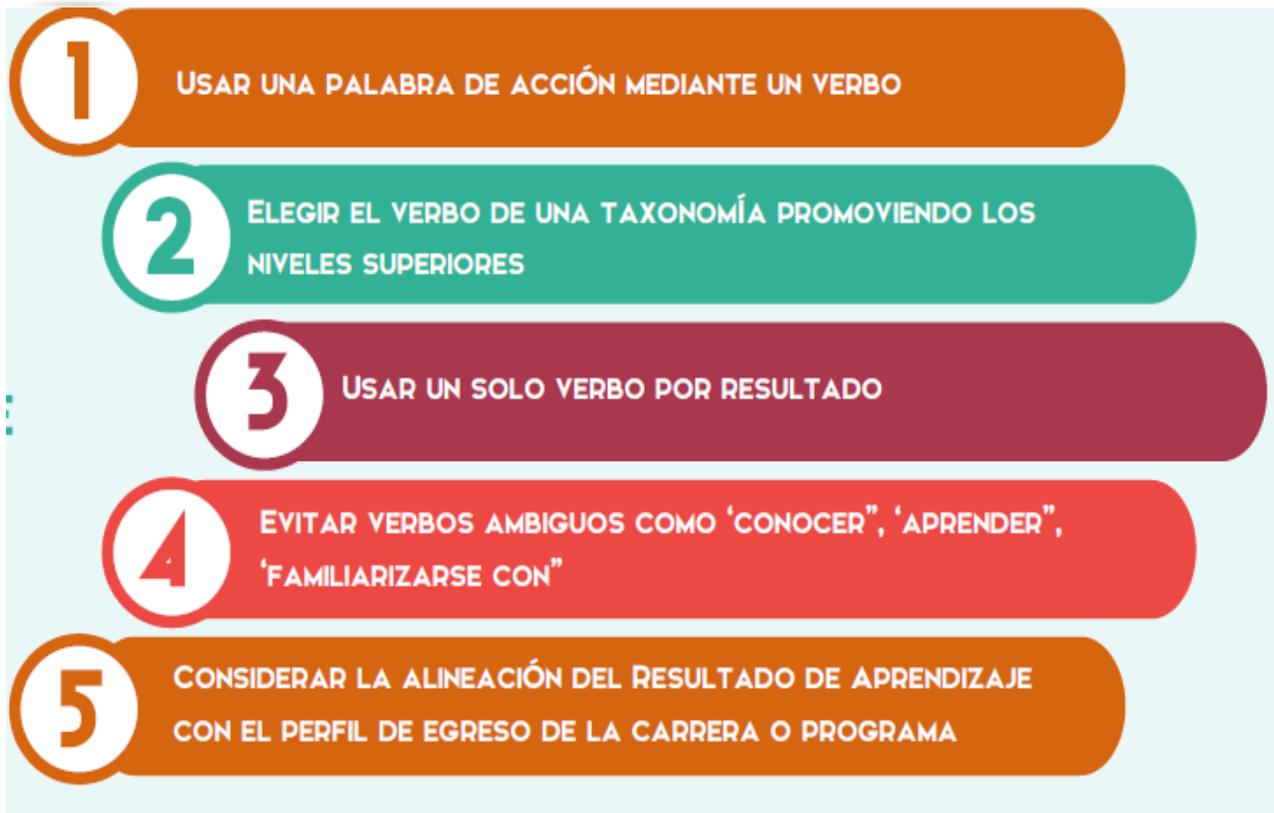


Fuente. Elaboración Propia

Todo resultado de aprendizaje debe contener:

- Una palabra de acción mediante un verbo.
- Elegir el verbo según la Taxonomía de Bloom, promoviendo los niveles superiores.
- Usar solo un verbo por resultado.
- Alinear el resultado de aprendizaje con el perfil de Egreso.

Figura. No 10. Contenido de los Resultados de Aprendizaje.



Fuente. MEN

Importancia de Definir los Resultados de Aprendizaje

- Permite trazar la ruta formativa del estudiante y se puede comunicar mediante el sílabo del espacio académico.
- Permite definir saberes (conceptuales, procedimentales y actitudinales), en un solo logro.
- Guía la definición de actividades evaluativas y verificar el cumplimiento.

RELACIÓN ENTRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterios de Evaluación. Lo que espera el profesor que los estudiantes aprendan y demuestren en cada una de las evaluaciones, durante el proceso formativo en cada espacio académico, para lo cual se debe tener en cuenta la metodología, las estrategias, las técnicas, los recursos, medios y escenarios de aprendizaje, como observa en la gráfica.

Figura No 11. Relación Criterios y Resultados de Aprendizaje



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co



EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El ITFIP, concibe la evaluación del desempeño de los estudiantes, como un proceso permanente y acorde con los principios e intenciones del proceso formativo, mediante el cual se recopilan evidencias y se realiza un juicio o dictamen de dichas evidencias, teniendo en cuenta criterios preestablecidos para dar retroalimentación en aras de mejorar la idoneidad (PEI. P. 47).

A la luz de la formación por competencias, y tomando como referente a Tobón (2008), es preciso considerar que la evaluación debe de ajustarse a los siguientes principios:

- Ser meta cognitiva.
- Estar basada en criterios pertinentes al desempeño en el contexto.
- Propender por la articulación de lo cualitativo y lo cuantitativo.
- Centrada en los aspectos esenciales del aprendizaje.
- Motivar al mejoramiento continuo a través de la retroalimentación.
- Ser intersubjetiva, dialógica y tiene control de calidad.

PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

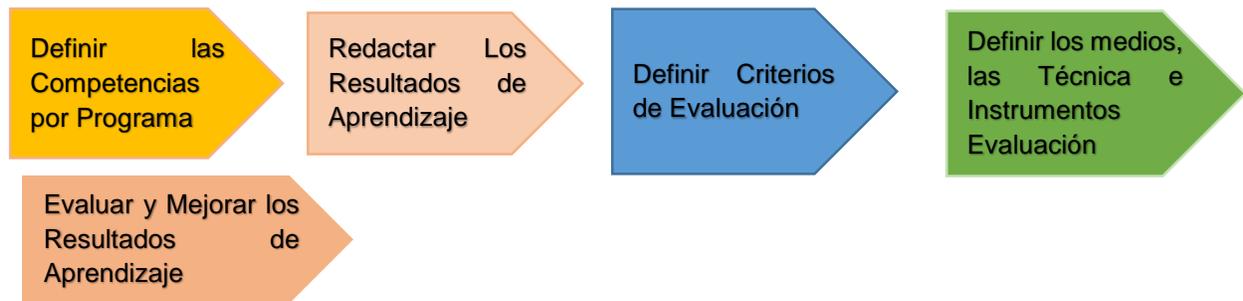
Para evaluar el desempeño de los estudiantes, en cada espacio académico de los programas que oferta el “ITFIP”, la Institución debe definir una metodología, que integre cada uno de los momentos del proceso enseñanza-aprendizaje, donde quede claro los medios, técnicas e instrumentos y recursos a utilizar.



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

Grafica No 12. Ruta Metodológica para Evaluar los Aprendizajes



Fuente. Elaboración Propia

Actividades Formativas para Evaluar los Resultados de Aprendizaje

Para verificar el aprendizaje en los estudiantes, los docentes deben programar una serie de actividades académicas, según los saberes, criterios de evaluación y objetivos del programa, de manera que tengan toda la información al momento de emitir un juicio o valoración de las evidencias obtenidos del proceso, que además permite hacer seguimiento y programar actividades de mejoramiento en aquellos estudiantes que presenten dificultades académicas.

Medios para Evaluar los Resultados de Aprendizaje

Al momento de evaluar el conocimiento, los docentes deben tener en cuenta los diferentes medios establecidos en el PEI, que son los referentes académicos para el cumplimiento del proceso. Dentro de las actividades formativas programadas por los docentes y desarrolladas por los estudiantes se encuentran:

- Pruebas Escritas
- Orales
- Prácticas (Laboratorio).
- Proyectos
- Trabajos (Individuales Y En Grupo).
- Exposiciones
- Ensayos

Tipos o momentos para evaluar los resultados de aprendizaje

Cuando se forma por competencias se debe tener en cuenta los momentos para evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje, a través de las actividades formativas para lo cual el docente debe tener en cuenta en que momento evaluar y la verificación de las evidencias para emitir la valoración.

- **Evaluación Diagnostica.** Verifica los conocimientos previos, con que ingresa el estudiante a cursar el espacio académico, lo realiza el docente al comienzo de las actividades formativas.



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

- **Evaluación Formativa.** La realiza el docente durante todo el proceso formativo, además permite programar actividades de mejoramiento.
- **Evaluación Sumativa.** Es donde el estudiante conoce y demuestra que aprendió y es “promovido” o competente (PEI, p. 49).

JUICIO O VALORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE APRENDIZAJE

El juicio valoración del desempeño del estudiante se hace de la siguiente manera.

- **Cuantitativa.** Como lo establece el Acuerdo No. 018 de 20215, Artículo 41. Reglamento Estudiantil, serán numéricas.
 - a. De cero (0.0) a cinco puntos cero (5.0).
 - b. Tres puntos cero (3.0), la nota aprobatoria.
- **Cualitativa.** Parágrafo 3. Del Reglamento Estudiantil, se debe tener en cuenta la siguiente escala.
 - a. Insuficiente de 0.0 a 2.0
 - b. Deficiente de 2.1 a 3.0
 - c. Aceptable de 3.1 a 3.8
 - d. Sobresaliente de 3.9 a 4.4
 - e. Excelente de 4.5 a 5.0

ARTICULO 2. El presente acuerdo rige a partir de la fecha

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en El Espinal - Tolima, a los (17) días del mes de junio de 2021

**ORLANDO VARON GIRALDO
PRESIDENTE – (E)
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO**

Proyecto:
Holman Reyes Puentes
Decano de Facultad

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1

